

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 648/2010

Viedma, 19 de octubre de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre de 2010 se cumplen cincuenta años desde que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción y autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial.

Que asimismo, por Resolución nro. 666 del 25 de noviembre de 1964 el Superior Tribunal de Justicia, instituyó ese día como el "AGENTE DE LA JUSTICIA".

Que atento coincidir la fecha referida en el presente año con un día jueves, se considera oportuno disponer asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, para el día viernes 26 de noviembre de 2010.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1ero.) DISPONER para el día 26 de noviembre de 2010 asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, con motivo de la conmemoración del cincuentenario del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

2do.) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante Superintendencia STJ.